

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00213-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, y estas se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº049**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: sábado 4 y Domingo 5

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO Secretario.